



Corrección de errores de las Ayudas para estudiantes de Grado y Máster para movilizaciones físicas de corta duración Erasmus+

Corrección de errores de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, de 7 de febrero de 2023, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para estudiantes de Grado y Máster para movilizaciones físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2022-2023.

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, de 7 de febrero de 2023 (BOUCO núm. 2023/153, de 9 de febrero), *por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas para estudiantes de Grado y Máster para movilizaciones físicas de corta duración Erasmus+ en programas intensivos combinados (BIPs) para el curso académico 2022-2023*, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En todos los párrafos donde dice:

“... estudiantes de Grado y Máster”

Debe decir:

“... estudiantes de Grado, Máster y Doctorado”

La Vicerrectora de Internacionalización

(P.D. Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm.141, de 25/07/2022)

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | 0V/hkTdGnv3CCPvxPOQUTQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Luna María Santos Roldán | Firmado | 28/03/2023 14:56:53 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/0V/hkTdGnv3CCPvxPOQUTQ== | | | |